



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.00001417 ✓

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la denominada **KALONISA S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil.

QUE el representante legal de la denominada **KALONISA S.A.** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la denominada **KALONISA S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la denominada **KALONISA S.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 MAR 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN / FCC
Exp. 132643
T# 11462

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 MAR 2013

RECIBIDO

Hora

Fecha

Orta Lasso